

MODELO DE INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DE **MERCADOS DE BIENES ROBADOS**: GRUPO ESPECIAL DE BIENES ROBADOS (GEBRO) ¹

1. INTRODUCCIÓN

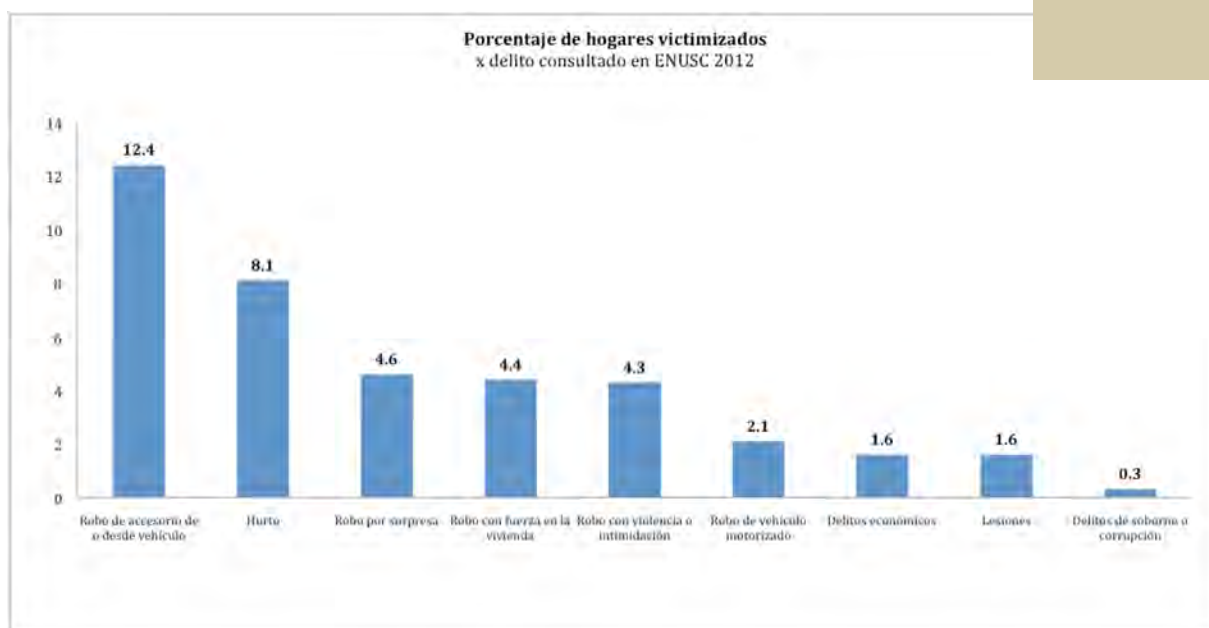
El robo es uno de los delitos más comunes de nuestra sociedad; sus efectos sobre las personas van desde el daño patrimonial hasta el emocional, dado que sus víctimas se sienten vulnerables y temerosas de ser nuevamente vulneradas. Por otro lado, rara vez tenemos noticias de la recuperación de lo sustraído durante un robo. En este contexto, se hace importante incorporar miradas y metodologías innovadoras para abordar este tipo de delito, abarcando aspectos que no se han tenido en cuenta con anterioridad, o haciendo énfasis en aristas específicas del trabajo policial que apunten a compensar tanto a las víctimas como a fortalecer la confianza en el sistema de seguridad y justicia.

Algunos datos que es posible traer al análisis de este tema, son los revelados por la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC 2012) que señala que la tendencia de la victimización durante los últimos años en Chile ha ido en disminución, obteniendo una diferencia de 12 puntos porcentuales al comparar el periodo 2005-2012 (el porcentaje de hogares victimizados el año 2005 fue de 38,3% y el del año 2012 de 26,3%). Adicionalmente, el nivel de revictimización, es decir, el porcentaje de hogares victimizados en más de una ocasión, también se ha reducido. Hoy en día el 28,7% de los hogares victimizados fue víctima en más de una oportunidad.

A pesar de la mejora en el escenario delictual chileno, es factible revisar los datos desde otra perspectiva; de los 9 tipos de delitos consultados, los 6 más recurrentes corresponden a distintos tipos de robos y hurtos, siendo el más común, el robo de accesorios de o desde un vehículo, el cual afectó al 12,4% de los hogares consultados en el país. Le sigue el hurto (8,1%), el robo por sorpresa (4,6%), el robo con fuerza en la vivienda (4,4%), robo con violencia o intimidación (4,3%) y robo de vehículo motorizado (2,1%):

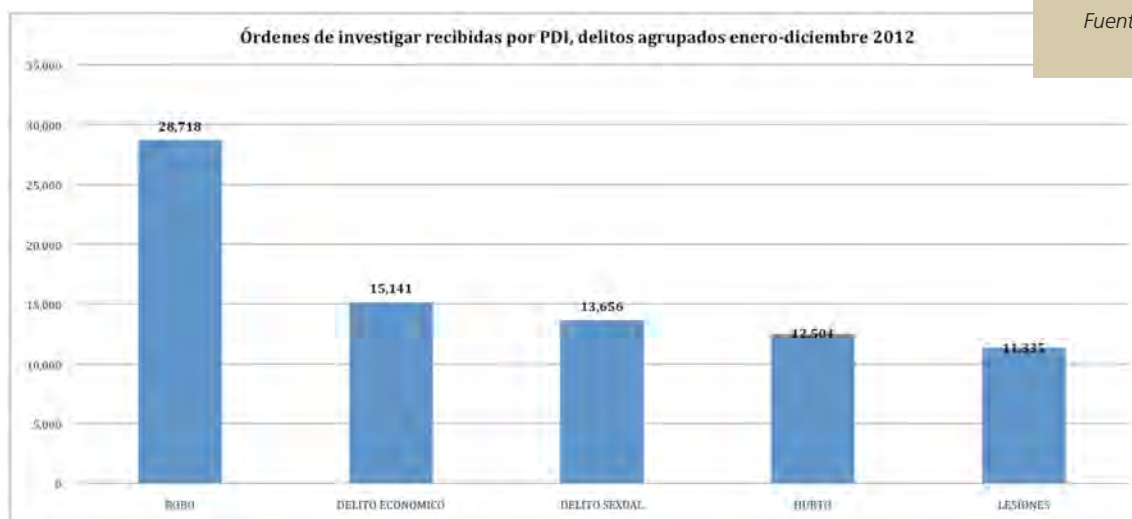
1- Documento elaborado por Verónica Vera, profesional del Centro de Investigación y Desarrollo Policial (CIDEPOL) de la Policía de Investigaciones de Chile.

GRÁFICO 1. Porcentaje de de hogares victimizados por delito consultado en ENUSC 2012.



En la misma línea, si observamos el número de órdenes de investigar recibidas por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) durante el año 2012 (enero-diciembre), agrupándolas por tipo de delito, se observa que la institución recibe mayoritariamente órdenes de investigar por robos (28.718), seguido de delitos económicos (15.141), luego de órdenes por delitos sexuales (13.656) y de hurtos (12.504), tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 2. Órdenes de investigar recibidas por PDI, delitos agrupados enero-diciembre 2012.



Fuente: DESTAPOL, 2013.

Ahora bien, si se consideran las órdenes de investigar, sin agruparlas por tipo de delitos, el hurto simple y los robos en lugares habitados y no habitados se encuentran entre los 5 delitos más investigados por la institución.

GRÁFICO 3. Órdenes de investigar recibidas por PDI, enero - diciembre 2012.



Fuente: DESTAPOL, 2013

Del mismo modo, si examinamos las tasas de denuncias² registradas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, los datos son coincidentes a nivel nacional. Así, los delitos de robo son los más denunciados, siendo el robo con fuerza el que presenta una tasa mayor, de 1.166 denuncias cada 100 mil habitantes. Al desagregar el robo con fuerza, los hechos que se denuncian en mayor medida son el robo en lugar habitado y robo de accesorios de vehículos. Otro de los delitos que muestra una alta tasa es el hurto (tasa de 659 denuncias cada 100 mil habitantes), le sigue lesiones (457), robo con violencia o intimidación (276), robo por sorpresa (143) y -bien lejos-, violación (16,1) y homicidios (1,1).

Asimismo, de acuerdo con la experiencia policial, los delitos que presentan mayor dificultad investigativa son los delitos contra la propiedad. En general, de acuerdo al sistema de control institucional, los porcentajes de efica-

cia de delitos como homicidio, narcotráfico, económicos, sexuales, entre otros, presentan -en promedio- porcentajes entre el 62%. Sin embargo, una realidad muy diferente presenta el porcentaje de eficacia de las órdenes de investigar por robo, con 20,3%³.

Para abordar este problema, la Policía de Investigaciones de Chile rescata una experiencia de trabajo utilizada en la V Región Policial desde el año 2009, reconocida con el primer lugar en la categoría de investigación criminal en el 3er. Concurso de Buenas Prácticas Policiales PDI 2011. En función del estudio y perfeccionamiento de dicha experiencia, y desde una perspectiva sistémica, se diseña el modelo de intervención estratégica de mercados de bienes robados⁴, dando origen a 32 equipos de trabajo a lo largo de todo el país⁵, denominados Grupos Especiales de Bienes Robados "GEBRO".

2- Si bien las denuncias no reflejan necesariamente los niveles de criminalidad, sí entregan luces respecto a la demanda de la población a la labor policial en particular, y al sistema de justicia en general.

3- Este porcentaje hace referencia a aquellas órdenes en que se obtiene la incautación de la especie o se identifica al autor del robo.

4- Para efectos de este modelo el concepto de mercado de bienes robados será entendido como todos los lugares y situaciones donde se comercialicen o reduzcan artículos robados.

5- Excluyendo la región de Aysén.

La idea central que dio origen a esta forma de trabajo fue focalizar y privilegiar los esfuerzos para desarticular organizaciones delictuales dedicadas al comercio ilegal de especies robadas (delito de receptación), previniendo, neutralizando e -idealmente- eliminando la cadena de comercialización que surge desde los delitos contra la propiedad que involucran diversas especies de fácil reducción. Así también, desincentivando y disminuyendo las oportunidades de compra y venta de especies robadas; es decir, reduciendo la existencia del mercado de bienes robados, empleando para esto, el análisis delictual como herramienta fundamental y esencial para el éxito del abordaje del problema.

En este contexto, y como una forma de dar respuesta a esta realidad nacional, la PDI diseñó una aproximación distinta a la tradicional, innovando en la forma de enfrentar la investigación relativa a los delitos de receptación, en la búsqueda por desentrañar otros delitos contra la propiedad que subyacen a éste.

La convicción inicial del trabajo es que existe una percepción de impunidad respecto de la comercialización de artículos provenientes de hechos delictuales; es decir, la población, en general, no percibe como ilegal o como un delito el adquirir especies provenientes de un delito de robo o hurto. Esta percepción de impunidad fomentaría e incentivaría la comisión de los delitos de robo y hurto, comercializándose las especies robadas en mercados formales e informales (ferias, mercados, locales establecidos).

Conforme a la misión institucional de la PDI, este modelo de trabajo se inserta en las áreas de servicio de Prevención Estratégica e Investigación Criminal, utilizando diversas herramientas y estrategias del análisis delictual como: el análisis de patrones delictuales, la focalización territorial, georreferenciación, análisis de tendencias, inteligencia policial y procesos investigativos específicos en áreas prioritarias de mayor incidencia delictual; todo esto, con el objeto de controlar y contener el fenómeno de los bienes robados en los mercados informales.

2. BASES TEÓRICO-CONCEPTUALES

La forma de trabajo sustentada por el modelo de intervención estratégica de mercados de bienes robados se enmarca en el “enfoque de reducción de mercado”⁶ (ERM), el cual postula que los delitos contra la propiedad se sustentan en las oportunidades de comercialización de las especies sustraídas; y por lo tanto, al reducir la demanda que existe por estos productos, disminuiría el número de delitos cometidos.

Este enfoque busca conocer los modos de adquisición de productos o especies a través de la comisión de delitos, el tipo de producto afectado, el *modus operandi* y los mecanismos de comercialización, con el objetivo de desarrollar intervenciones más eficaces.

En Chile⁷, los bienes robados se concentran en ciertos artículos; los más frecuentes son radios y partes de vehículos, teléfonos móviles, artículos electrónicos, herramientas y joyas. Asimismo, la magnitud de los robos y el tipo de bien robado se ve influenciado por el tipo de mercado de reventa.

De acuerdo a la clasificación hecha por la Fundación Paz Ciudadana^{8,9} estos mercados pueden ser:

- Venta directa (casa a casa, oficinas, clubes, calles, etc.)
- Ferias libres
- Mercados persas
- Establecimientos comerciales formales (compraventa)
- Salidas del país a otro con alta participación de mercados informales
- Reducidores residenciales cercanos

Los canales de comercialización suelen estar relacionados con el perfil del ladrón, el tipo de bienes y las características comerciales de los lugares o ciudades en los cuales se producen los robos.

Algunos de los tipos de reducidos según sus niveles de actividad, son:

6- Aproximación de MRA (*Market Reduction Approach*) ERM en español; para más información véase Valdivia y Vargas (2006). Estrategias de intervención en el mercado de bienes robados.

7- ENUSC 2012.

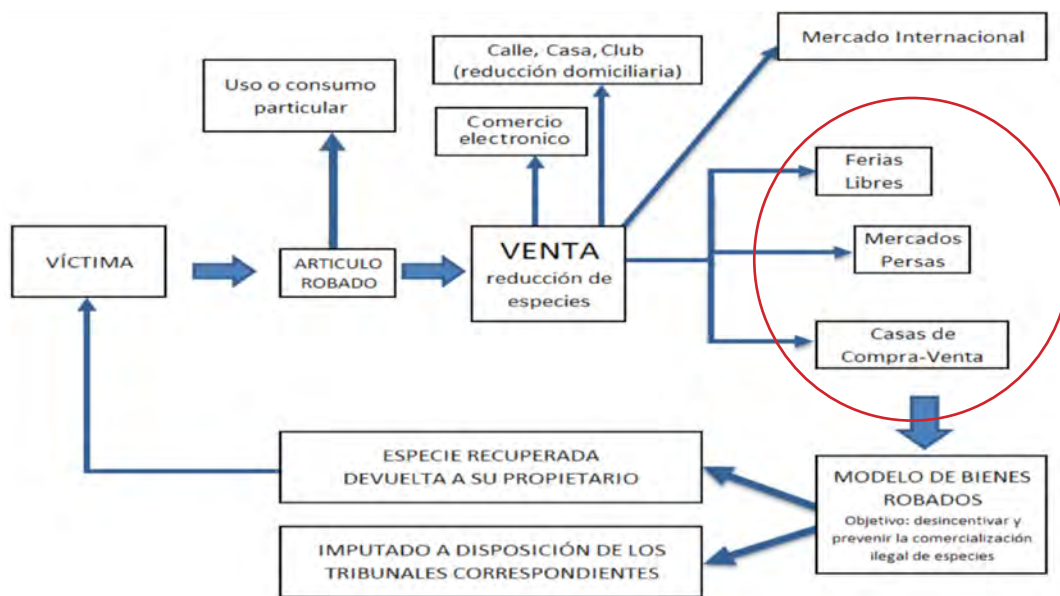
8- Varela, J. Mercado de bienes robados. Conceptos (Fundación Paz Ciudadana), 17, 2010.

9- Valdivia, C. y Vargas, G. Estrategias de intervención en el mercado de bienes robados. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana, 2006.

- Reducidores aficionados o casuales: aquéllos que de manera ocasional y generalmente sin conocimiento u obviando la procedencia del producto, lo venden a un tercero.
- Reducidores secundarios: aquéllos que teniendo un negocio o comercio establecido (no necesariamente del mismo giro de los artículos reducidos), dan salida a productos robados como parte de su estructura de negocios, o utilizando su plataforma de contactos y comercial para ello.
- Reducidores profesionales o primarios: aquéllos que hacen de la reducción de artículos robados su principal fuente de negocio.

FIGURA 1. Modelo de intervención de bienes robados en el circuito de reducción de especies

Fuente: DESTAPOL, 2013.



3. OBJETIVO Y PRINCIPALES COMPONENTES DEL MODELO

El modelo de intervención estratégica de mercados de bienes robados se centra en una forma investigativa denominada “metodología inversa”, la que consiste en desenhebrar la cadena delictual desde el delito de recepción hasta el delito primario o base, y actúa bajo la siguiente premisa:

La intervención directa en la recepción (punta del iceberg); es decir, en la reducción o comercialización ilegal de especies robadas provenientes de otros delitos contra

la propiedad (robo con fuerza en las cosas o con intimidación en las personas, hurto, etc.) produce como efecto indirecto la develación de aquellos delitos que subyacen a dicha recepción.

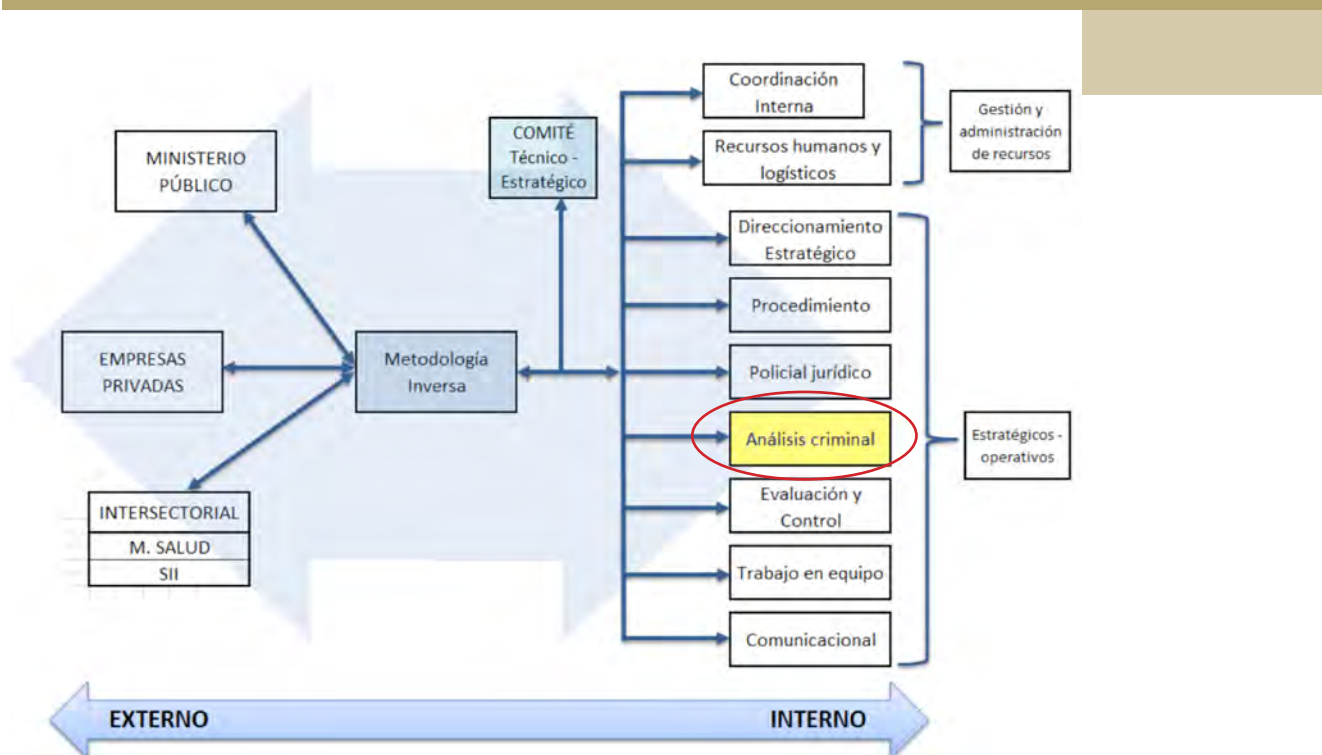
Tiene como objetivo desincentivar y prevenir la comercialización de especies adquiridas de forma ilegal en mercados formales e informales e indirectamente- la ejecución de algunos delitos contra la propiedad.

3.1. Componentes

El modelo se encuentra estructurado en función de 12 componentes divididos en extra institucionales (2) e ins-

titucionales (10); estos últimos además se dividen en aspectos de gestión y administración de recursos (2), y aspectos estratégicos-operativos (8), los que pueden visualizarse en el esquema siguiente:

FIGURA 2. Modelo de intervención estratégica de mercados de bienes robados



A nivel externo, destaca el componente de relacionamiento estratégico con el Ministerio Público, el que postula que las posibilidades de obtener logros y resultados positivos dependerán en gran medida de la sensibilización y socialización que pueda implementarse con éste, ya que la ejecución de este sistema de trabajo implica, idealmente, la definición conjunta de criterios y coordinación entre ambas instituciones. En definitiva, garantizar una alianza estratégica con el Ministerio Público asegura un adecuado abordaje de la investigación; y por ende, el logro de resultados positivos.

La coordinación intersectorial y con empresas privadas relacionadas también adquiere importancia en la medida que contribuyan a cerrar o limitar las posibilidades de comercialización de especies adquiridas ilegalmente, ya sea mediante infracciones tributarias o administrativas asociadas, incautación, clausuras, finiquitos de patentes

comerciales, búsqueda a través de IMEI (*International Mobile Equipment Identity*), marcado de bienes, etc.

A nivel interno, dentro de los componentes estratégico-operativos, sobresalen:

3.1.1 Procedimiento

Tal como se plantea en su idea original, la forma de trabajo derivada de la V Región, consiste en intervenir de forma inversa la cadena delictual que se produce desde un delito de robo o hurto. Es decir, comenzar una investigación a partir del delito de receptación. De esta forma, inversamente, la investigación comienza ya no sólo por el camino de la denuncia de un delito de robo o hurto, sino atacando el delito de receptación por la vía de la fiscalización a locales de compraventa, las órdenes de investigar, las investigaciones de propia iniciativa; o bien, por flagrancia.

Este modelo asume que los delitos de robo y hurto tienen como fin lucrar con las especies sustraídas, teniendo como consecuencia que, luego de producido el delito, se inicia un proceso que finaliza con la venta o reducción de dichas especies.

En este sentido, se busca -en primer término- la incautación del capital robado, pretendiendo desenhebrar la cadena delictual a partir de las especies que son posibles de constatar por el/la oficial investigador/a hasta llegar a identificar a sus propietarios; y por consiguiente, descu-

brir también los delitos que posibilitaron la adquisición ilegal de éstas. En segundo, y como finalidad última, recuperar especies entendiendo por éstas aquellas en donde se logra identificar a un/a propietario/a y devolver las especies a la víctima.

El abordaje tradicional de este delito implica un proceso que se inicia con una denuncia, la que, una vez tramitada, puede llevar a la detención o individualización de imputados y a la recuperación de las especies en el mejor de los casos. Esto se grafica en el siguiente circuito:

FIGURA 3: Circuito de trabajo tradicional de delitos contra la propiedad.

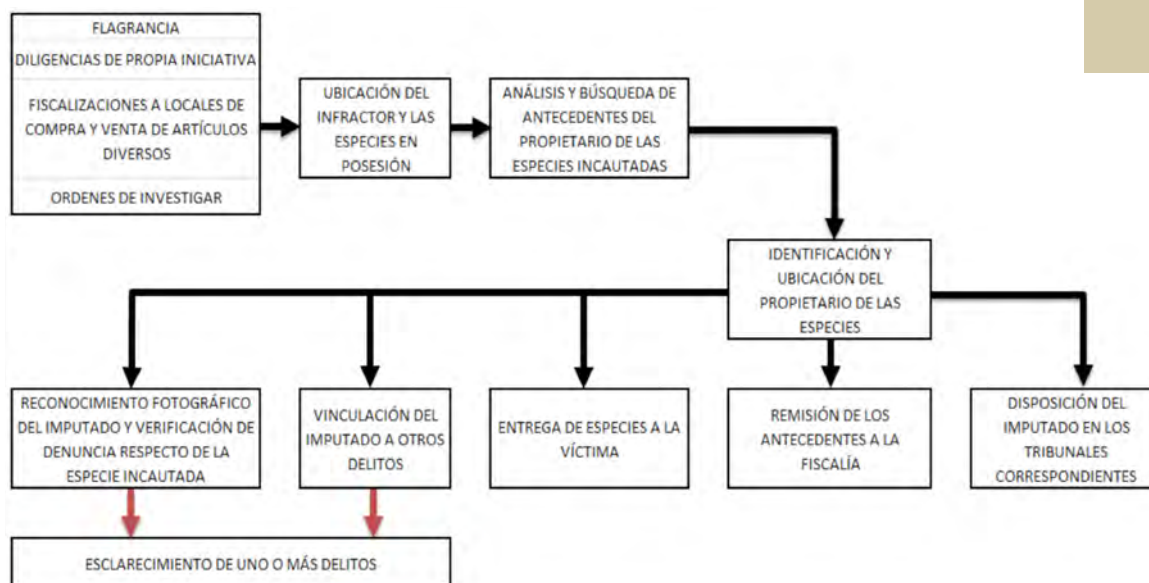


Sin embargo, el estudio y análisis de esta metodología tradicional arrojó tres debilidades principales:

- 1) Gran número de investigaciones finalizan sin resultados.
- 2) Dificultad para formalizar a los imputados por los escasos medios de prueba.
- 3) Baja recuperación de las especies sustraídas.

Teniendo en consideración estos aspectos, el modelo intenta organizar el trabajo desde otra óptica; así, si entendemos el fenómeno de la receptación como la punta del iceberg de los delitos contra la propiedad, es factible comenzar la investigación de forma inversa a través del delito de receptación. Luego, mediante el análisis técnico e identificación de las especies incautadas -ya sea por la realización de pericias o investigaciones desarrolladas por las unidades especializadas (Laboratorios de Criminalística, Brigada Investigadora del Ciber Crimen, entre otros)- proceder a la identificación del propietario, mediante el reconocimiento de la especie incautada. Se promueve así la denuncia, y -eventualmente- se logra la identificación de la persona detenida como autora del delito o "reducidor/a", pudiendo determinar la participación o configuración de otros ilícitos como robos y hurtos subyacentes.

FIGURA 4. Circuito de trabajo “metodología inversa”



3.1.2 Marco policial jurídico

Las intervenciones policiales a los mercados de bienes sustraídos tiene como principal fundamento el artículo 29° de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile, D.L. 2.460, de 1979, el que permite fiscalizar cualquier casa de compraventa, agencias de empeño o establecimientos que se dediquen a la compraventa de artículos usados. Ésta es una facultad exclusiva de la PDI, que consiste en la revisión de las “actas de procedencia”, las que son de carácter obligatorio para este tipo de establecimientos; es decir, cada intervención policial comenzará como una fiscalización en virtud del artículo señalado, lo que faculta una inspección del lugar para acreditar que el origen de las especies que se comercializan se encuentren anotadas en las respectivas actas de procedencia.

3.1.3 Comité Técnico Estratégico

Tiene por función asesorar técnicamente el funcionamiento del modelo en general; es decir, contribuir a la reflexión, revisión y análisis tanto del funcionamiento global de los componentes, como de las estrategias bajo las cuales se ejecuta éste. Dicho comité se sustenta en la idea de contar con una instancia técnica capaz de tomar

distancia de los procesos cotidianos y apreciar la forma de funcionamiento, teniendo como fin último sugerir las medidas necesarias para asegurar resultados exitosos, ya sea mediante la corrección, el énfasis o la integración de nuevas variables o aspectos.

4. EL ANÁLISIS CRIMINAL¹⁰, UN COMPONENTE FUNDAMENTAL PARA EL ÉXITO DEL MODELO

Tanto o más vital que el componente externo de relacionamiento estratégico con el Ministerio Público es el componente interno de análisis delictual en el área estratégica-operativa para la obtención de logros y resultados positivos. Por las características y modus operandi de los delitos de receptación y contra la propiedad, éste se vuelve esencial como herramienta de trabajo, apelando principalmente a dos tipos de análisis, a saber, delictual táctico y delictual estratégico. Por el primero de ellos entendemos el análisis e identificación permanente de patrones delictuales, ya sea emergentes o ya existentes, incluyendo series y zonas de riesgo o mayor concentración (hot spots). Busca ayudar al policía a intervenir patrones

10. Para efectos de este artículo, se entenderá análisis criminal como sinónimo de análisis delictual.

de actividad delictual de forma rápida y eficaz. Tiene por objetivos:

- Identificar patrones delictuales emergentes en el menor tiempo posible.
- Llevar a cabo un análisis exhaustivo de todos los patrones delictuales.
- Notificar a la policía de la existencia de patrones.
- Trabajar con la policía para diseñar y desarrollar las mejores estrategias para el abordaje de los problemas¹¹.

El análisis delictual estratégico se refiere al análisis de los problemas, sus causas y tendencias, entendidas como los aumentos o reducciones a largo plazo de los delitos o cambios de las características de un delito específico durante periodos largos de tiempo. Estas características pueden ser negativas (reducción del delito), positivas (aumento del delito) o neutras (cambio sólo en las características). Por lo general, el análisis de tendencia empieza con la revisión de mapas o informes estadísticos que muestren un amplio panorama del delito en general, de modo que el analista pueda caracterizar específicamente cada delito, indagando sobre sus cambios sustanciales e intentando determinar sus causas¹².

En términos institucionales, este componente de análisis delictual interpela a diferentes entidades tanto territoriales como especializadas, entre las que encontramos fundamentalmente a las Oficinas de Análisis de las Brigadas de Investigación Criminal, a las Oficinas de Análisis de las Brigadas Especializadas y a entidades técnico operativas como la Plana Mayor de Análisis Criminal, las Planas Mayores Regionales, los Departamentos de Planificación y Control de las Jefaturas Nacionales y el Departamento de Asesoría Técnica, en su potencial contribución y trascendencia para el ámbito operativo y su consecuente impacto en el funcionamiento del modelo en su totalidad.

Los grandes lineamientos del modelo contemplan el análisis delictual como base de las intervenciones operativas. En este sentido, se definieron dos grandes ejes:

- 1) El diseño de un catastro de mercados de bienes robados a nivel nacional, para orientar los esfuerzos y las

intervenciones policiales. Esta acción se llevó a cabo desde el comienzo de la creación de los GEBRO, con el propósito de reunir información, establecer una línea base sobre los lugares donde se comercializan especies robadas (tipo de lugar, tipos de productos, horarios, etc.) que permitiera focalizar las intervenciones en base a la información delictual para, luego de 8 meses, actualizar dicho catastro y generar un análisis estratégico respecto de la evolución de los mercados de bienes robados.

- 2) Interrelación con las Oficinas de Análisis a nivel regional, con el fin de promover análisis tácticos en las intervenciones operativas de mercados de bienes robados. De este modo se buscó orientar las acciones mediante análisis táctico y potenciar los análisis estratégicos por medio de recopilación de antecedentes relevantes en términos de análisis en las labores diarias de los grupos GEBRO.

5. APLICACIÓN DE AMBOS TIPOS DE ANÁLISIS

Como se mencionó anteriormente, utilizando como herramientas esenciales ambos tipos de análisis -estratégico y táctico- y con el objeto de conocer en profundidad el problema inicial asociado a los mercados de bienes robados, se estableció una línea base para la intervención. Se comenzó el trabajo elaborando un breve diagnóstico que buscó estudiar y conocer materias relativas a cómo se comporta el escenario delictual en relación a los mercados de bienes robados (formales e informales), desde lo más macro hasta lo micro. Para eso, se catastraron los mercados de bienes robados a nivel país, indagando específicamente lo relativo a los delitos contra la propiedad y de receptación. Se identificaron y caracterizaron las zonas o lugares en donde se presenta la comercialización de bienes robados, formas en que se lleva a cabo, potenciales nudos críticos para el trabajo, etc.; es decir, estudiando la realidad delictual particular de cada región, de manera que, en un primer momento, el análisis estratégico diera cuenta del escenario delictual de los mercados y, en un segundo momento, a través del análisis táctico, se lograran determinar los puntos específicos a intervenir.

11- Análisis delictual: enfoque y metodología para la reducción del delito. Fundación Paz Ciudadana, Asociación Internacional de Analistas Delictuales, 2010.

12- Análisis delictual: enfoque y metodología para la reducción del delito. Fundación Paz Ciudadana, Asociación Internacional de Analistas Delictuales, 2010.

Así entonces, la aplicación del modelo y de la metodología inversa comenzaría con el análisis de los catastros elaborados por cada región, de manera de empezar a planificar la ejecución y definir las prioridades de intervención.

El trabajo realizado por las Planas Mayores Regionales y las distintas oficinas de análisis de las regiones determinó la existencia de 687 mercados formales e informales. De éstos, una parte importante se concentraba en las regiones V, Metropolitana y VIII, mientras las regiones con el menor número de mercados fueron la XI, con sólo un mercado identificado; la IX, con 3; y la XV, con 4.

GRÁFICO N°4. Tipo de mercado

Fuente: PDI 2012.

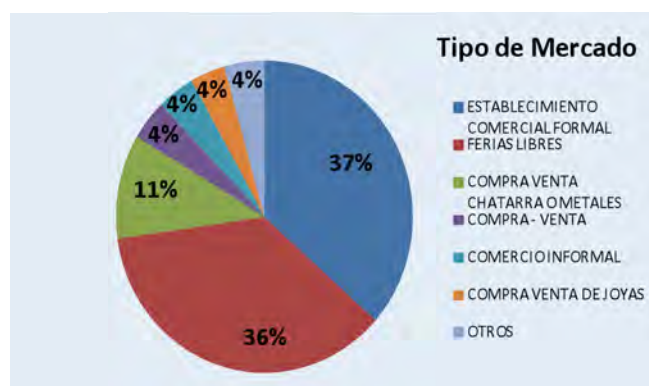


TABLA 1. Catastro de mercados de bienes robados, febrero 2012.

Fuente: PDI 2012.

Catastro de Mercados de Bienes Robados FEBRERO 2012		
REGIÓN		Nº Mercados identificados
I	TARAPACÁ	6
II	ANTOFAGASTA	13
III	ATACAMA	24
IV	COQUIMBO	26
V	VALPARAÍSO	225
VI	O'HIGGINS	47
VII	MAULE	29
VIII	BÍO - BÍO	83
IX	ARAUCANÍA	3
X	LOS LAGOS	33
XI	AYSÉN	1
XII	MAGALLANES	25
XIII	METROPOLITANA	158
XIV	LOS RÍOS	10
XV	ARICA Y PARINACOTA	4
MERCADOS A NIVEL NACIONAL		687

6. METAS E INDICADORES

Las metas que han guiado el trabajo del modelo y sus equipos de trabajo, son:

- Incrementar la desarticulación de mercados de bienes robados
- Aumentar el número de especies recuperadas (especies incautadas que son devueltas a sus dueños originales/víctimas).

El modelo de intervención estratégica de mercados de bienes robados cuenta con una serie de indicadores para cada componente y otros indicadores específicos para monitorear los resultados obtenidos por las intervenciones de los equipos GEBRO, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

TABLA 2. Metas e Indicadores

		INDICADORES
COMPONENTES EXTRA INSTITUCIONALES	1. Relacionamento Estratégico con el Ministerio Público	Nº de reuniones de coordinación ejecutadas / reuniones planificadas (4 al año)
	2. Coordinación Intersectorial y entidades Privadas	Nº de intervenciones coordinadas / Nº total intervenciones
	1. Coordinación Interna	Nº de reuniones coordinadas con otras jefaturas o unidades Medio verificación anexo: Acta reunión con día y hora
	2. Recursos Humanos y Logísticos	(Nº de oficiales designados por región * grupo) / 5
	1. Direccionamiento Táctico - Estratégico	Nº de reuniones realizadas / nº reuniones planificadas (1 al mes) Informe trimestral de funcionamiento del modelo
	2. Comité Técnico Estratégico	Nº de reuniones realizadas / Nº reuniones planificadas Informe de funcionamiento del modelo nivel nacional
	3. Procedimiento	Catastro actualizado cada 6 meses
	4. Marco Policial Jurídico	Nº de Reuniones de supervisión con Grupo
	5. Análisis Criminal	Catastro actualizado cada 6 meses Nº solicitudes de información
	6. Evaluación y Control	Informe de funcionamiento del modelo (variables e indicadores) nivel nacional, mes 7 y mes 13.
COMPONENTES INTRA INSTITUCIONALES	7. Comunicacional	Nº de apariciones positivas / Nº de apariciones totales en medios locales - nacionales (1 al mes)
	8. Trabajo en Equipo	Nº de reuniones de equipo realizadas / nº reuniones de equipo planificadas (1 a la semana) Acta de reunión semanal

Indicadores de resultados
Nº de denuncias por delito
Nº de denuncias por art. 29
Nº de fiscalizaciones realizadas
Nº de procedimientos por flagrancia
Nº instrucciones particulares recibidas
Nº de órdenes de investigar recibidas
Nº de órdenes verbales recibidas
Nº de especies incautadas
Nº de especies recuperadas
Avalúo de las especies incautadas
Avalúo de las especies recuperadas
Nº de detenidos

7. EVALUACIÓN Y RESULTADOS

Debido al carácter sistémico del modelo, se introdujeron distintos niveles de evaluación y control. El primer nivel tiene relación con establecer un circuito de evaluación que se retroalimenta cada 6 meses, con la finalidad de determinar si variables como estancamiento de los mercados informales, generación de nuevos mercados informales, movilidad del delito, reconversión de los tipos delictuales, etc. estarían afectando la ejecución y resultados del modelo. Dicho circuito es posible graficar en el siguiente esquema:

FIGURA 5. Circuito de evaluación



Dentro de la evaluación del modelo y su operacionalización a través de los GEBRO, dos de los aspectos monitoreados se relacionan con los cambios y reducción de los mercados intervenidos, a partir del primer catastro (línea base) a nivel nacional.

En esta línea de indagación se solicitó a los grupos GEBRO del país que identificaran posibles mutaciones en los modus operandi detectados originalmente. Los resultados se consignan a continuación y dan cuenta de los esfuerzos por realizar análisis tácticos y estratégicos que

permitan orientar las acciones de los grupos GEBRO.

A continuación se exponen algunos de los hallazgos identificados en materias de análisis delictual. En primer término, lo referido a un análisis de carácter estratégico, vinculado a la evolución de los mercados de bienes robados en un periodo de 6 meses, aproximadamente; y en segundo, a un nivel táctico, relativo al modus operandi.

7.1. Reducción de mercados de bienes robados

En la gran mayoría de las ciudades donde GEBRO ha operado, los mercados identificados en el primer catastro se han visto reducidos, o al menos se han mantenido. Ya sean ferias libres, locales de compraventa, chatarrerías o joyerías, el trabajo de los grupos GEBRO ha obligado al comercio a formalizarse y exigir los recaudos necesarios para garantizar que las especies que se comercializan no sean robadas.

En algunos casos, la intervención y reducción ha desembocado en desplazamientos del delito hacia otros sectores —o incluso comunas como Rancagua— y en la modificación de los modus operandi que utilizan quienes comercializan especies robadas, lo que supone nuevos desafíos para GEBRO, especialmente cuando se incorporan nuevas herramientas tecnológicas en la comercialización de éstas.

Según lo reportado y dependiendo de los mercados existentes en cada ciudad, el éxito de las intervenciones ha variado desde la desarticulación completa de un mercado dedicado a ciertas especies robadas (chatarrerías, compraventa de metales, etc.), como Rancagua y Tocopilla, donde se erradicó la sustracción de cobre; hasta algunas ciudades, aunque minoritarias, donde se consigna que las intervenciones no han logrado reducir los mercados intervenidos, como La Serena, donde se menciona que se han cerrado algunos locales específicos, no así el mercado que sustenta la transacción de ciertas especies.

De manera general y considerando la complejidad de los mercados intervenidos, GEBRO ha modificado las pautas de comportamiento de quienes se dedican a comercializar especies robadas, dificultando y desincentivando la comisión de ciertos delitos.

En este contexto, se debe estar alerta a las formas en que evolucionan, se desplazan y emergen nuevos delitos vinculados a la receptación (que pueden poseer como blancos a nuevas especies), para así anticipar el surgimiento

de nuevos mercados y, por ende, el incentivo a robar ciertos productos. En esta línea, se refuerza la importancia del análisis delictual como eje del trabajo operativo.

7.2. Actualización del catastro de mercados de bienes robados (noviembre, 2012)

Durante noviembre del año 2012 se realizó la actualización del catastro de los mercados de bienes robados informados por las regiones. De la información recopilada es posible apreciar que los mercados han sufrido una contracción, especialmente en las regiones más grandes o que registraban un mayor número de ellos.

Al comparar los catastros realizados en febrero y noviembre se observa que los mercados se reducen de 687 a 585 mercados, lo que representa 14,8% de disminución, conforme se presenta en la siguiente tabla:

TABLA 3. Mercados a nivel nacional

Fuente: PDI 2012

REGIÓN		Nº Mercados identificados		Variación %
		Febrero 2012	Noviembre 2012	
I	TARAPACÁ	6	6	0,0%
II	ANTOFAGASTA	13	13	0,0%
III	ATACAMA	24	24	0,0%
IV	COQUIMBO	26	19	-26,9%
V	VALPARAISO	225	190	-15,6%
VI	O'HIGGINS	47	47	0,0%
VII	MAULE	29	29	0,0%
VIII	BÍO-BÍO	83	83	0,0%
IX	ARAUCANÍA	3	3	0,0%
X	LOS LAGOS	33	33	0,0%
XI	AYSÉN	1	*	*
XII	MAGALLANES	25	22	-12,0%
XIII	METROPOLITANA	158	102	-35,4%
XIV	LOS RÍOS	10	10	0,0%
XV	ARICA Y PARINACOTA	4	4	0,0%
Mercados a nivel nacional		687	585	-14,8%

Si bien pueden estar afectando distintas variables para esta disminución, es probable que, por un lado, el trabajo de los grupos GEBRO provocara parte de esta erradicación; y por otro, en lugar de desaparecer algunos de estos mercados, se hayan desplazado hacia lugares diferentes o hayan cambiado su forma de operar. Se hace necesario no sólo actualizar el catastro, sino realizar un nuevo empadronamiento que considere a todos los mercados potenciales, asumiendo que éste pasaría a ser un ejercicio permanente de los grupos GEBRO.

A continuación se presentan los resultados operativos obtenidos por los procedimientos ejecutados por los equipos GEBRO:

TABLA 4. Resultados Operativos GEBRO

Fuente: PDI 2012

	Total Febrero-Diciembre 2012
CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	4.315
DETENIDOS	2.174
CANTIDAD DE BIENES RECUPERADOS ¹³	119.860
AVALÚO BIENES RECUPERADOS ¹⁴	\$ 3.925.911.771

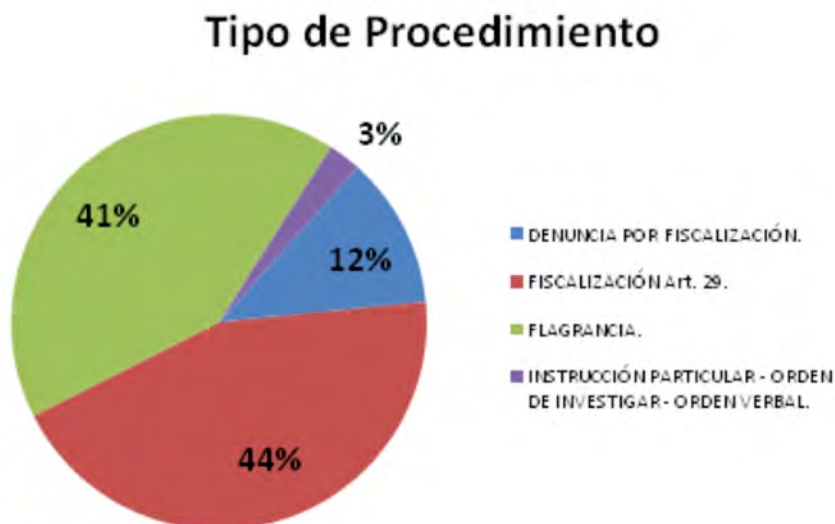
En primer lugar, la tabla muestra que los grupos GEBRO de todo el país han efectuado 4.315 procedimientos de distinto tipo (denuncias por fiscalización, fiscalización por art. 29, flagrancia, instrucción particular, orden de investigar, orden verbal) durante el periodo febrero-diciembre 2012. Estos procedimientos han arrojado un total de 2.174 detenidos. Si bien el número de detenidos es importante, uno de los objetivos principales de esta metodología de trabajo consiste en recuperar especies que posteriormente puedan ser devueltas a sus dueños. En este sentido el trabajo de los grupos a nivel nacional ha permitido recuperar (devolver la especie a la víctima) un total de 119.860 especies distintas, las cuales en su conjunto representan un valor de \$ 3.925.911.771.

13- No incluye las especies incautadas; es decir, aquellas que no han sido devueltas a las víctimas.

14- No incluye las especies incautadas; es decir, aquellas que no han sido devueltas a las víctimas.

GRÁFICO 5. Tipo de procedimiento

Fuente: PDI 2012



Es posible apreciar que la mayor parte de los procedimientos realizados por los grupos GEBRO corresponden a fiscalizaciones por art. 29 (44% de los procedimientos). Este dato es importante, dado que el modelo propone como base para la realización del trabajo la fiscalización a los distintos comercios dedicados a la compraventa.

Otra cantidad importante del total de procedimientos corresponde a las flagrancias, las cuales suman el 41% de todos los procedimientos realizados. Este dato está en relación con el anterior, ya que se esperaba que a medida que los grupos realizaran su trabajo de fiscalización, la flagrancia se presentara cada vez de manera más frecuente.

Relacionado con los dos primeros puntos se encuentra la denuncia por fiscalización, con el 12% del total de procedimientos. Este sistema da cuenta de una gran cantidad de mercados que no cumplen cabalmente con la normativa y que son identificados durante las visitas de fiscalización.

7.3. Reconversión modus operandi¹⁵

A continuación se revisan algunos de los cambios producidos en el modus operandi detectados a través del análisis delictual.

En la ciudad de Iquique se observaron nuevas bandas dedicadas al comercio ilegal provenientes del sur del país. Éstas aprovechan los mercados existentes o ya intervenidos y los vuelven a activar. Otra forma implementada que se ha observado es el surgimiento de terceros que se dedican a transar las especies que les entregan receptadores. Estos nuevos actores se contactan y coordinan con posibles compradores (puerta a puerta), evitando que el receptor original sea identificado. Asimismo, se han observado nuevos centros de acopio cercanos a los mercados populares. Situación similar ocurrió en las ciudades de Temuco y Santiago, donde los vendedores contactan previamente a sus compradores y se reúnen en ciertos lugares pactados entre ambos. En la Región Metropolitana este hecho se ha complementado con el uso de páginas de Internet donde se generan los primeros acercamientos y luego se concreta la venta de la especie en algún lugar convenido. De este modo dificultan la posibilidad de la policía para detectarlos.

En otros casos, como Copiapó, por ejemplo, los productos robados han dejado de comercializarse en locales comerciales, y cada vez más se venden o intercambian por drogas en casas de micro traficantes. En Calama, GEBRO identificó el robo de camionetas mineras; sin embargo,

15- Aquellos grupos GEBRO que no se mencionan reportaron no haber identificado reconversiones en el delito: éste se comete con el modus operandi de siempre o, en otros casos, los delitos han desaparecido de acuerdo a la intervención GEBRO.

cuando éstas fueron premunidas de mayores sistemas de seguridad (GPS, corta corriente, etc.), el robo se trasladó hacia vehículos todo terreno de particulares.

En Antofagasta, GEBRO ha observado evoluciones en el delito de robo de teléfonos móviles, asociados a la portabilidad numérica -ya que no hay contacto directo con todas las compañías telefónicas- y, en el caso de I-Phone, se detectó la existencia de un software que craquea el IMEI¹⁶, lo que dificulta las pesquisas policiales para identificar al verdadero dueño.

En Talca, la actuación de GEBRO ha reducido significativamente la presencia de personas comercializando irregularmente teléfonos móviles en las ferias y sectores comerciales de la ciudad.

En Rancagua, producto de la intervención del grupo GEBRO, se evitó la comercialización de metales (principalmente cobre); sin embargo, el delito se trasladó hacia comunas aledañas. Es por ello que se incrementaron las intervenciones fuera de la comuna de Rancagua.

Finalmente, otro cambio utilizado en la ciudad de Los Ángeles, es que a partir de las fiscalizaciones realizadas, los vendedores de especies en las ferias libres cambiaron los carros de supermercados para transportar y transar sus productos por coches de niños, con el fin de eludir el trabajo policial.

8. CONCLUSIONES

La implementación del Modelo de Intervención Estratégica de Mercados de Bienes Robados -y por consiguiente, de los equipos GEBRO- es una de las estrategias más innovadoras de los últimos años de la PDI, constituyéndose en un gran desafío no sólo en un sentido modernizador, sino también en el de profesionalización. Esto, no sólo porque implica el funcionamiento de un engranaje complejo que exige importantes niveles de coordinación y relacionamiento estratégico, sino también porque requiere de la implementación y manejo del análisis delictual

como herramienta fundamental y esencial para el éxito y obtención de resultados positivos en la desarticulación de los mercados de bienes robados.

La puesta en marcha de este modelo es una estrategia que ha permitido focalizar las acciones en ciertos espacios de mayor permeabilidad y vulnerabilidad frente a la comercialización ilegal de especies, analizando en mayor profundidad el escenario delictual en dicho ámbito.

Este modelamiento subyacente a los grupos GEBRO es lo que permite garantizar que la intervención esté sustentada en una institucionalidad que permite desarrollar líneas de trabajo permanentes en cuanto a reducción de mercados de bienes robados.

De manera general y considerando la complejidad de los mercados intervenidos, GEBRO ha modificado las pautas de comportamiento de quienes se dedican a comercializar especies robadas, dificultando y desincentivando la comisión de algunos delitos contra la propiedad, cumpliendo el objetivo del modelo.

Al mismo tiempo, se debe estar alerta a las formas en que evolucionan, se desplazan y emergen nuevos delitos vinculados a la receptación (que pueden poseer como blancos, nuevas especies), para así, anticipar el surgimiento de nuevos mercados y, por ende, el incentivo a robar ciertos productos.

Tanto en la implementación del modelo como en su operativización a través de los GEBRO, aún quedan importantes aspectos por mejorar, dentro de los que destacan: recursos humanos, infraestructura, logísticos y tecnológicos, capacitación, coordinación externa e interna, registro de información, indicadores, entre otros.

Por último, los resultados obtenidos mediante los procedimientos reflejan la alta rentabilidad que poseen los grupos, tanto para la PDI como para la sociedad chilena en su conjunto, pues no sólo contribuyen a aumentar la seguridad de las personas, sino que a su vez, reparan el daño material importante que supera la simple búsqueda de justicia.

16- El IMEI (del inglés International Mobile Equipment Identity, - Identidad Internacional de Equipo Móvil-) es un código pre-grabado en los teléfonos móviles GSM.

9. BIBLIOGRAFÍA

FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA. Análisis Delictual: enfoque y metodología para la reducción del delito. Fundación Paz Ciudadana, Asociación Internacional de Analistas Delictuales, 2010.

Evaluación del Modelo de Intervención de Mercados de Bienes Robados: Informe de Componentes e Indicadores.

Informe de Resultados enero–diciembre 2012. Plana Mayor, Región Metropolitana de Santiago.

Modelo de Intervención Estratégica de Mercados de Bienes Robados, PDI 2012.

VALDIVIA, C. y VARGAS, G. Estrategias de intervención en el mercado de bienes robados. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana, 2006.

VARELA, J. Mercado de bienes robados. Conceptos (Fundación Paz Ciudadana), 17, 2010.